

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros.

4096 *ORDEN de 19 de febrero de 1997 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Ignacio Machetti Bermejo.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Ignacio Machetti Bermejo.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4097 *ORDEN de 12 de febrero de 1997 por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de mayo de 1995, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30) por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone en su artículo 5.1 que las Administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 5 de mayo de 1995 («Boletín Oficial de Canarias» del 12), procedió a convocar procedimientos selectivos de ingreso y acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 23 de agosto de 1996 («Boletín Oficial de Canarias» del 29), aprobó los expedientes de sus procesos selectivos e indicó los aspirantes seleccionados que debían ser nombrados funcionarios de carrera por la convocatoria realizada por este órgano convocante.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, este Ministerio, vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en estos procedimientos, cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Cuerpo, especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Considerar ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de octubre de 1996, a los nombrados a través de esta Orden.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 12 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4098 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 182/1997, de 7 de febrero, por el que se nombra a doña María Ángeles Muñoz Uriol Directora general de Ordenación de las Migraciones.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 182/1997, de 7 de febrero, por el que se nombra a doña María Ángeles Muñoz Uriol Directora general de Ordenación de las Migraciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, del 8, se procede a efectuar su inserción íntegra y debidamente rectificado:

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 1997,

Vengo en nombrar a doña María Ángeles Muñoz Uriol Directora general de Ordenación de las Migraciones.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JAVIER ARENAS BOCANEGRA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4099 *ORDEN de 1 de febrero de 1997 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 10 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron para su cobertura por el procedimien-

to de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 1 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1996), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1996)

Puesto adjudicado: Número de orden: 2. Puesto: Director del Servicio Provincial de MUFACE en Barcelona. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Instituto Catalán de la Salud, Barcelona. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Ruesga Alonso, Eduardo. Grupo: A. Cuerpo o escala: Médicos Inspectores C. Sanitario del extinguido INP. Situación: Activo.

4100 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 6 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 18 de febrero de 1997, páginas 5423 y 5424, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo a dicha Resolución, donde dice: «Qujada González, I. Concepción», debe decir: «Quijada González, Inmaculada Concepción»; donde dice: «Fernández de Liencres Torres, M.ª Carmen», debe decir: «Fernández de Liencres Torre, M.ª Carmen»; donde dice: «Vázquez Garranza, Javier-NCD 26», debe decir: «Vázquez Garranzo, Javier-NCD-24».

ANEXO

Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares

Número de orden	Puntuación	NRP	Apellidos y nombre	Universidad	Provincia	Fecha de nacimiento
Promoción Interna						
1	23,36	1680057846/A-7224	Díaz Encabo, Alicia.	Alcalá.	Madrid.	07-01-1967
2	21,21	1596676057/A-7224	Valdezate Sayalero, Myriam.	Alcalá.	Madrid.	07-11-1963
3	21,15	0896775121/A-7224	Casa Casa, Juana.	Alcalá.	Madrid.	19-01-1965
4	19,83	0309147635/A-7224	Sanz Pastor, Rosa María.	Alcalá.	Madrid.	18-06-1965
Turno libre						
1	15,66	0896402135/A-7223	Rodríguez García, Begoña.	Alcalá.	Madrid.	08-09-1969
2	14,17	0898418024/A-7224	Muñoz Cubillo, Encarnación.	Alcalá.	Madrid.	14-03-1964

UNIVERSIDADES

4101 RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1997, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este organismo.

Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares, convocadas por Resolución de fecha 22 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la escala Administrativa a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de la toma de posesión deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), en la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C», de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa al órgano que dictó la presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 17 de febrero de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.